

disposiciones publicadas en los boletines oficiales del Estado y de la provincia que afectan a esta Corporación.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente: Por la presidencia se dio cuenta al Ayuntamiento de que en la pasada sesión extraordinaria de fecha siete de Abril del año en curso se quedaron sobre la mesa para estudio dos instancias presentadas por el vecino de esta localidad D. Antonio Juan y Morant, la una solicitando la convalidación de licencia de obras que con anterioridad le habia sido concedida por el Ayuntamiento y que se le habia caducado, y, la otra sobre la existencia o no de cable y el derecho o no de obstar en ella, en las obras que dicho señor quiere realizar. - El Ayuntamiento previo unos momentos de deliberación y discusión sobre las mismas, acordó por unanimidad solicitar al Sr. Alcalde informe sobre las pretensiones de dicho señor, autorizando al Sr. Alcalde para que gestione la obtención de dicho informe. Queda de nuevo sobre la mesa los indicados instantes hasta tanto se reciba el expresado informe.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dio cuenta al Ayuntamiento del escrito nº 284 de fecha 16 de Abril, próximo pasado recibido de la Comisión Provincial de Servicios Públicos, en que se dio lectura íntegra por el Sr. Secretario de la Corporación relativa a la documentación preparatoria de petición de obras que ha de elevarse a la Comisión Provincial de Servicios Públicos para que esta pueda formular la propuesta de obras para el plan de 1.964 a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos. - El Ayuntamiento se puso a unos momentos de deliberación y discusión sobre el asunto, acordó por unanimidad: 1.ª) Solicitar, por orden de preferencia las siguientes obras: 1.ª) Ampliación de la Red de Abastecimiento de Aguas potables; 2.ª) Red de saneamiento de la población; 3.ª) Renovación y ampliación del Alumbrado público; 4.ª) Cercos y delimitación fase del Camino de Arboles e Carretera Alpuzgos; 5.ª) Camino de Campor al Río a la Carretera de Archena. - 2.ª) Delegar en el Sr. Alcalde la realización de los trámites y demás gestiones necesarias para que dichas obras sean incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1.964 de la Comisión Provincial de Servicios Públicos.

